



G CONSELLERIA
O TERRITORI, ENERGIA
I MOBILITAT
B SERVEI INFORMACIÓ
/ TERRITORIAL
ILLES BALEARS

Expediente de contratación nº 8/2017
Tipo de contrato: Suministro
Procedimiento de adjudicación: Negociado
Tramitación: Ordinaria
Contrato sujeto a regulación armonizada: No
Objeto: Suministro de las actualizaciones del programario antivirus de SITIBSA
Órgano de contratación: Gerencia de SITIBSA por delegación del Consejo de Administración
Responsable del contrato: Coordinador de TIC de SITIBSA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y DE PRESCRIPCIONES TÈCNICAS

1. Descripción del contrato

Servei d'Informació Territorial de les Illes Balears (abreviadamente SITIBSA), entidad pública empresarial que pertenece al sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone de 45 usuarios del antivirus "Trend Micro Worry-Free Business Security, Standard v9.x, Multi-Language" con clave de licencia CS-3JRV-FPJWL-YV2ZQ-WS2JW-CQK6B-99FJK. Este software se ha actualizado periódicamente, habiendo finalizado el último contrato el 12 de mayo de 2017.

El objeto del presente contrato es el suministro de las actualizaciones del programario antivirus propiedad de SITIBSA, incluyendo el correspondiente soporte durante todo el período contractual.

CPV (Vocabulario Común de Contratos)
48760000-3 "Paquetes de software de protección antivirus"

No es un contrato reservado.

Considerando el reducido valor estimado del contrato y con la finalidad de agilizar la tramitación, el procedimiento de adjudicación será el negociado sin publicidad con invitación a un mínimo de tres empresas, si bien, con carácter previo o simultáneo al envío de la invitación a formular una primera oferta, se publicará el anuncio de licitación y los pliegos en el perfil del contratante de SITIBSA para que pueda presentarse cualquier otro licitador interesado.

El contrato deberá suministrarse en la oficina de SITIBSA, ubicada en la Avenida Alexandre Rosselló núm. 13B - 1º, CP 07002 de Palma de Mallorca.

Se informa que pueden consultar en el perfil del contratante de SITIBSA las instrucciones internas de contratación.

Para cualquier duda o consulta durante el período de preparación de ofertas se deberá remitir un correo electrónico a fescalas@sitibsa.com y tvannrell@sitibsa.com. La respuesta será publicada en el perfil del contratante dentro del archivo "otros".

2. Condiciones especiales que tiene que cumplir la oferta

Para que una oferta pueda ser admitida a la licitación deberá cumplir todas las condiciones siguientes:

a) Que la fecha de inicio del contrato sea el día siguiente a la fecha de su formalización.

Es decir, aunque el último contrato de mantenimiento del software finalizó el 12 de mayo de 2017, SITIBSA no tendrá que asumir ningún gasto por el período transcurrido entre la fecha de finalización del contrato actual y la fecha de inicio del nuevo.

A pesar de la condición anterior, si algún licitador considera que SITIBSA tiene que asumir un coste por el mantenimiento del programa de antivirus durante el período transcurrido entre 12 de mayo de 2017 y el día de inicio del contrato, deberá indicarlo expresamente en un documento específico, el cual también incluirá el importe de dicho coste desglosado por semanas y por meses. Este documento deberá ser incluido en el mismo sobre que la oferta económica. Para la valoración de la oferta económica se añadirá y considerará el importe de la oferta económica presentada más el importe de éste coste, el cual será calculado de acuerdo con la siguiente: suma del coste correspondiente al período transcurrido entre el 12/5/2017 y el día de la apertura del sobre de la oferta económica, más el coste correspondiente a un mes más por considerarse el período mínimo que existirá entre la apertura de dicho sobre e inicio del contrato.

b) Que la facturación y pago del 100% de la totalidad del contrato, o el 100% del precio de cada anualidad, no tenga que ser antes del inicio del período correspondiente (no se admite la imposición de la obligación de pago del 100% por anticipado)

Se deberá presentar una declaración responsable en la que se indique que la oferta cumple con las dos condiciones anteriores y que dicho cumplimiento se mantendrá durante todo el período contractual.

3. Condiciones técnicas

La propuesta técnica se deberá presentar en una memoria, donde se expondrán las funcionalidades y se detallará de forma separada o clara la documentación relacionada con los criterios de adjudicación. Incluir todo dentro del sobre nº 3.

Las prestaciones técnicas que tiene que cumplir el suministro de las actualizaciones y soporte son las básicas de una empresa de pequeñas dimensiones. Concretamente:

- a) Protección frente a virus, spyware y otros tipos de malware
- b) Protección de datos utilizando el control de dispositivos: que limite el acceso de las unidades USB y otros dispositivos conectados para evitar la fuga de datos y bloquear las amenazas.
- c) Compatible en plataformas tipo PC, portátiles, servidores de Windows, clientes de Mac (iMac, MacBook y servidores)
- d) Consola de gestión basada en Web
- e) Manual completo
- f) Suministro de actualizaciones de nuevas versiones
- g) Soporte técnico gratuito para los problemas que puedan surgir en el uso de los productos.

4. Características del contrato

Presupuesto de licitación y anualidades

Presupuesto licitación: precio a tanto alzado

Importe IVA excluido: 1.200 euros

IVA: 252 euros

Total: 1.452 euros

La distribución por anualidades es de 484 euros (IVA incluido) para cada uno de los tres años de duración del contrato. Si bien cabe tener en cuenta que este expediente se tramita anticipadamente a la aprobación del presupuesto de SITIBSA de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, por lo que la ejecución y duración del contrato está sujeta a la condición suspensiva de que los presupuestos de dichos ejercicios incluyan crédito adecuado y suficiente, en el capítulo 2 "compra de bienes y servicios", para financiar el cumplimiento de la obligación. En el presupuesto del ejercicio 2017 hay crédito suficiente. El presupuesto de SITIBSA es aprobado junto con la Ley de presupuestos anual de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

El valor estimado del contrato es de 1.320 euros (IVA excluido)

Duración del contrato. Plazo de ejecución

El contrato tendrá una duración de tres años (3). No se admite prórroga. La fecha de inicio será el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

El contrato será cancelado automáticamente, previo aviso al adjudicatario, si por motivos técnicos el programa antivirus no cumpliera con las necesidades de SITIBSA. En este supuesto SITIBSA se compromete a pagar la cantidad restante de la anualidad completa en la que se cancele el contrato.

En el supuesto que la Comunidad Autónoma de les Illes Balears acordase implantar un software común a todas las empresas de su sector público instrumental, el contrato finalizará automáticamente el día en que SITIBSA esté obligada a utilizar dicho software. El contratista no tendrá derecho a reclamar ninguna indemnización.

Solvencia

No existe la obligación de acreditar solvencia

Presentación de proposiciones

Las ofertas deben presentarse directamente en las oficinas de SITIBSA (Avenida Alexandre Rosselló núm. 13B – 1º, 07002 de Palma) o por correo postal (no se admite correo electrónico). En el supuesto que la oferta se envíe por correo postal, el licitador deberá justificar que la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de correos son, como máximo, las indicadas en este pliego y en la invitación.

El plazo máximo para presentar ofertas finaliza el miércoles 26 de julio de 2017 a las 12:00 horas.

Pago del precio

La facturación del contrato se realizará según lo dispuesto en la oferta de la empresa adjudicataria y el pago se realizará por transferencia bancaria una vez que la unidad administrativa de contratación haya recibido la correspondiente factura y ésta haya sido conformada por la responsable del contrato. El pago se realizará dentro del plazo que la normativa obliga a las entidades del sector público.

Se acepta la recepción de facturas en formato electrónico. Se pueden enviar a través de la plataforma FACe, y el código DIR3 de SITIBSA es el A04013562

5. Aspectos objeto de negociación

Los aspectos objeto de negociación son los detallados a continuación, y la ponderación máxima relativa atribuida a cada una de ellos para poder seleccionar la oferta económicamente más ventajosa, será:

ASPECTOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN	PONDERACIÓN
1. Oferta económica	60 %
2. Fecha de facturación y pago	20 %
3. Aumento del número de usuarios	10 %
4. Formación	10 %

Después de la fase de negociación, los anteriores criterios serán valorados de la siguiente forma:

1. Oferta económica

La puntuación máxima se asignará a la oferta económica más baja de todas las presentadas y para la puntuación del resto de propuestas se aplicará la fórmula siguiente:

Puntuación oferta: $(60 * \text{Oferta económica más baja}) / \text{Oferta a valorar}$

2. Fecha de facturación y pago

Opción de facturación y pago	Puntuación
Año vencido	20
Semestre vencido	15
Trimestre vencido	10
Mes vencido	5
Mes anticipado	3
Trimestre anticipado	2
Semestre anticipado	1

3. Aumento del número de usuarios

Por cada nuevo usuario que supere el número de usuarios actual de SITIBSA (que es de 45) se asignará un (1) punto, hasta un máximo de 10.

4. Formación

Por cada hora de formación presencial en las oficinas de SITIBSA se asignará dos (2) puntos, hasta un máximo de 10.

6. Documentación a presentar

La propuesta debe presentarse en tres sobres, que estarán debidamente identificados y signados por el licitador o su representante.

- Sobre nº 1 – Documentación administrativa
Este sobre incluirá:
 - Una declaración responsable de que el licitador cumple con condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración Pública y con SITIBSA. Presentar de acuerdo con el modelo del Anexo 1
 - Declaración responsable en la que se indique que la oferta cumple con las dos condiciones especiales exigidas en el punto 2 del pliego y que dicho cumplimiento se mantendrá durante todo el período contractual.
- Sobre nº 2 - Oferta económica
La oferta económica se presentará de acuerdo con el modelo del Anexo 2

La oferta económica, que debe incluir el IVA de forma separada, será posteriormente distribuida en tres anualidades iguales. Durante todo el contrato no se realizará revisión o incremento de precios, por lo que el licitador deberá predecir e incluir cualquier variación del precio en su oferta.

La oferta económica debe incluir todo el objeto del contrato, no se permite la facturación posterior de cualquier servicio extra, excepto que sea por causas ajenas a la empresa contratada.

- Sobre nº 3 – Oferta técnica
En este sobre se incluirá la propuesta sobre:
 - Fecha de facturación y pago.
 - Aumento del número de usuarios.
 - Horas de formación presencial.

La oferta técnica tiene que ser para todo el período de duración del contrato.

7. Documentación a presentar por el licitador seleccionado para la adjudicación

La empresa propuesta como adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:

- Acreditación de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

- Si procede (por ejemplo empresas superiores a 50 trabajadores, etc.), acreditación del cumplimiento de las condiciones de carácter social. Ver punto 8.

8. Condiciones de carácter social

En aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016, por el que se establecen directrices para la inclusión de cláusulas de carácter social en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su sector público instrumental, el adjudicatario deberá garantizar, durante la ejecución del contrato, el cumplimiento de los siguientes derechos y obligaciones:

1. Derechos laborales y calidad en el empleo

- El contratista deberá cumplir a lo largo de toda la ejecución contractual todas las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales en vigor en materia laboral, de seguridad social, y de seguridad y salud que sean aplicables a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato.
- El contratista aplicará a la plantilla que ejecutará el contrato las condiciones de trabajo establecidas por el último convenio colectivo sectorial y territorial vigente en el que se encuadra y desarrolla la prestación contractual, sin perjuicio de mejoras sobre lo dispuesto en el mismo.
- Para el caso de que no exista convenio colectivo o norma que lo regule, el contratista deberá abonar el salario debido en los primeros cinco días de mes, a todo el personal que participe en la ejecución del contrato.

2. Discapacidad

Las empresas que cuenten con 50 o más personas trabajadoras en el total de su plantilla deberán acreditar que está compuesta al menos por un 2% de personas con discapacidad igual o superior al 33%. Complementaria o subsidiariamente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las medidas alternativas previstas en la legislación vigente.

3. Igualdad entre mujeres y hombres

- Las empresas con más de 250 trabajadores/as deberán acreditar el diseño y aplicación efectiva del Pla de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- El contratista deberá establecer medidas que garanticen la igualdad en el acceso al empleo, la retribución, promoción, formación y permanencia, así como la prevención del acoso sexual en el trabajo, y a establecer medidas que

favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, conforme establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

4. Cumplimiento de criterios éticos

El contratista aportará o fabricará todos sus productos o suministros, y ejecutará sus obras o servicios, respetando los derechos laborales básicos a lo largo de toda la cadena de producción y con estricto cumplimiento de las convenciones fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo de conformidad con la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE

5. Transparencia y justicia fiscal

El contratista ejecutará el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato serán íntegramente declarados y liquidados conforme a la legislación fiscal vigente, sin que en ningún caso puedan utilizarse domicilios fiscales incluidos en algún territorio o país que, de acuerdo con la normativa tributaria legal o reglamentaria del Estado español, tengan el carácter de paraísos fiscales, bien de sea de forma directa o a través de empresas filiales o integrantes de un mismo grupo societario.

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

..... (nombre y apellidos), con
DNI, con domicilio a efectos de notificaciones en
(calle/plaza).....
numero....., población,
CP....., teléfono....., fax....., en nombre propio o en
representación de la persona física/jurídica:
..... con NIF
..... y con domicilio en (calle/plaza)
..... número, población
....., CP..... y teléfono....., en
calidad de

Al objeto de participar en el procedimiento para adjudicar el contrato de
SUMINISTRO

.....
.....
.....

DECLARO:

1. Que cumpla / Que la empresa a la que represento cumple los requisitos de capacidad, representación y, en su caso, solvencia exigidos en este Pliego, y que me comprometo, en el caso de que la propuesta de adjudicación recaiga a mi favor / a favor de la empresa que represento, a presentar, previamente a la adjudicación del contrato, los documentos exigidos en el punto 7 del Pliego de condiciones generales.
2. Que no me hallo incurso / Que ni la persona física/jurídica a la que represento ni sus administradores o representantes se hallan incursos en ninguno de los supuestos a los que se refiere el artículo 60 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ni en ninguno de los supuestos a los que se refieren la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y su Reglamento, aprobado por Decreto 250/1999, de 3 de diciembre.
3. Que me hallo / Que la persona física/jurídica a la que represento se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4. Que cuento / Que la empresa a la que represento cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida para la realización de la actividad o prestación objeto del contrato.

5. Que yo / Que la empresa a la que represento (indíquese lo que proceda):

- a) No pertenezco / pertenece a ningún grupo de empresas.
- b) Pertenezco / pertenece al grupo de empresas denominado:

.....

Y que:

- No concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- Concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, en concreto, las siguientes empresas:

....., de de

(Lugar, fecha y firma del licitador)

ANEXO II

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

..... (nombre y apellidos), con
DNI, en nombre propio o en representación de la persona
física/jurídica:.....
..... con NIF y con domicilio
en (calle/plaza).....
número....., población....., CP..... y
teléfono....., en calidad de

DECLARO:

1. Que estoy informado/da de las condiciones y los requisitos que se exigen para
poder ser adjudicatario/a del contrato de SUMINISTROS
.....
.....
.....

2. Que me comprometo en nombre propio o en nombre y representación de la
empresa....., a
ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y las condiciones estipulados en
los pliegos de condiciones generales y de prescripciones técnicas del contrato,
por los importes siguientes:

Precio (IVA excluido):euros (en números);.....
.....(en letras).

IVA:euros (en números);
.....(en letras).

Tipo impositivo de IVA aplicable:

Precio total:euros (en números);
.....(en letras).

....., de de

(Lugar, fecha y firma del licitador)